



Expediente núm: _____

Licencia núm: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN

INTERESADO	Apellidos y Nombre/Denominación Social					
	NIF/NIE/CIF		Dirección de correo electrónico		Fax	
	En su condición de: <input type="checkbox"/> PROMOTOR <input type="checkbox"/> PROPIETARIO					
DATOS REPRESENTANTE	Apellidos y Nombre/Denominación Social					
	NIF/NIE/CIF		Dirección de correo electrónico		Fax	
DOMICILIO EFECTO NOTIFICACIONES	Calle/Plaza/Av./Camino/Urb.			Núm./Parc.	Esc.	Planta Puerta
	Teléfono	Código Postal	Localidad		Provincia	
DATOS DE LA EDIFICACIÓN	Emplazamiento (calle o plaza)					
	Descripción del edificio			Referencia catastral		
	C.P.	Municipio		Provincia		
	Uso del inmueble	Fecha certificación final obra		Superficie útil (m ²)		
	La solicitud se refiere a: <input type="checkbox"/> La totalidad de la edificación. <input type="checkbox"/> Una parte de la edificación susceptible de uso individualizado.					
MOTIVO DE EXIGENCIA DE LA LICENCIA (Art. 33 LOFCE)	PRIMERA OCUPACIÓN					
	<input type="checkbox"/> Obras de edificación de nueva construcción.					
	<input type="checkbox"/> Obras en edificios existentes, de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación, que alteren su configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior o la volumetría.					
	<input type="checkbox"/> Obras en edificios existentes, de ampliación modificación, reforma o rehabilitación, que tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.					
	<input type="checkbox"/> Obras que modifiquen esencialmente el conjunto del sistema estructural u otros elementos o partes del edificio afectados por los requisitos básico de la edificación, según se describen en el artículo 4 de la LOFCE.					
<input type="checkbox"/> Obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.						

	<p>SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN</p> <p>En el caso de edificación existente <u>CON licencia de ocupación anterior.</u></p> <p><input type="checkbox"/> Segunda o posteriores transmisiones de la propiedad, transcurridos diez años desde la obtención de la primera licencia de ocupación.</p> <p><input type="checkbox"/> Formalización de un nuevo contrato de suministro de agua, gas o electricidad, transcurridos diez años desde la obtención de la primera licencia de ocupación.</p> <p>En el caso de edificación existente <u>SIN licencia de ocupación anterior.</u></p> <p><input type="checkbox"/> Segunda o posteriores transmisiones de la propiedad, en los casos de edificaciones existentes que no dispusieran con anterioridad de la licencia municipal de ocupación.</p> <p><input type="checkbox"/> Formalización de un nuevo contrato de suministro de agua, gas o electricidad, en los casos de edificaciones existentes que no dispusieran con anterioridad de la licencia municipal de ocupación.</p> <p><input type="checkbox"/> Primera transmisión de una vivienda protegida de nueva construcción (la cédula de calificación definitiva sustituirá a la primera licencia de ocupación).</p>
<p>DECLARACION RESPONSABLE</p>	<p>DECLARO bajo mi responsabilidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 bis de la LRJ-PAC y artículos 214 y 222 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio , Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana que cumplo con todos los requisitos exigibles para este tipo de actuación así como apporto la documentación exigible.</p>
<p>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA A LA SOLICITUD</p>	<p>PRIMERA OCUPACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de la personalidad del promotor (D.N.I., o escritura y C.I.F. en caso de personas jurídicas), o de la representación que ostente el solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la propiedad u ocupación de la vivienda, que será la escritura de obra nueva y/o división horizontal, según el caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Justificante del ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación final de obra de edificación</p> <p><input type="checkbox"/> Si se han introducido modificaciones respecto del proyecto respecto el cual se concedió la licencia de obras, deberá <u>legalizar previamente</u> aquéllas por medio de presentación de un ejemplar de los planos finales de obra.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia (o referencia) de la licencia municipal de edificación concedida o acreditación de la licencia presunta.</p> <p><input type="checkbox"/> Acta de recepción de la obra.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de la declaración de la alta catastral (Para aportarlo, se debe tramitar previamente el modelo 902N: Declaración catastral por nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificaciones o informes favorables de las compañías y entidades suministradoras acreditativas que los servicios están en disposición de ser contratados. Eléctrica (IBERDROLA, telf.: 96 3885196) y agua potable y alcantarillado EGEVASA (c/ Juan R. Jiménez nº 81 Benifaió).</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de infraestructuras comunes de telecomunicaciones. (Se requiere en el caso de dos o más viviendas)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado acreditativo del aislamiento acústico de los elementos que constituyen los cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de ruido.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación de instalación eléctrica del edificio, diligenciado por el Servicio Territorial de Industria y Energía, según el Reglamento Electrotécnico de baja tensión.</p> <p><input type="checkbox"/> Etiqueta de eficiencia energética del edificio terminado (art. 10.4 del D 39/2015, por el que se regula la certificación de la eficiencia energética de los edificios).</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de registro del certificado de eficiencia energética del edificio terminado (art. 10.4 del D 39/2015, por el que se regula la certificación de la eficiencia energética de los edificios)</p>

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA A LA SOLICITUD	<p>SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de la personalidad del promotor (D.N.I., o escritura y C.I.F. en caso de personas jurídicas), o de la representación que ostente el solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la propiedad u ocupación de la vivienda, que será la escritura o el contrato correspondiente (arrendamiento, compraventa, comodato, derecho real de usufructo, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Justificante del ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del último recibo pagado del IBI de naturaleza urbana.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de los recibos abonados de los suministros de agua, gas o electricidad del periodo anterior o, en su defecto, certificación de las compañías y entidades suministradoras sobre la contratación anterior de los servicios.</p> <p>A) En el caso de edificación existente <u>CON licencia de ocupación anterior</u> (Art. 34 LOFCE)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado del facultativo competente de que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la que se solicita.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de Libro del Edificio (<i>A todos aquellos edificios de vivienda o alojamiento cuya licencia municipal de edificación se solicite con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 25/2011, por el que se aprueba el libro del edificio para edificios de viviendas (>23/06/2011).</i>)</p> <p>B) En el caso de edificación existente <u>SIN licencia de ocupación anterior</u> (art 34 LOFCE)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado del facultativo competente de que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina.</p>	
LUGAR Y FECHA	Lugar: _____	Fecha: _____
FIRMA	<p>Y para que así conste a los efectos de que surtan todos los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal, el declarante expide la presente declaración responsable.</p> <p>Firma solicitante o representante: _____</p>	
A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL A: _____ FOTOCOPIA A: _____ _____ _____	LA SECRETARIA

Otras certificaciones, en los siguientes casos:

- a) Si hay garaje certificación a efectos de prevención contra incendios CTE-DBSI.
- b) Si hay gas natural, documentación original o compulsada (normalizada según reglamento de instalaciones de gases combustibles), justificativa y descriptiva de la instalación de gas natural realizada, así como la acreditación de instalador oficial.
- c) Si hay ascensor, autorización definitiva de la Consejería de Industria para la instalación y puesta marcha de los ascensores previstos para uso del edificio.
- d) Infraestructura común de telecomunicaciones (ICT) adscrita a proporcionar el acceso al servicio de telecomunicaciones por cable, según el Reglamento regulador aprobado por Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, copia compulsada u original de Boletín de instalación ajustado al modelo normalizado incluido como anexo II de esta Orden, expedido por el instalador autorizado de telecomunicación que haya realizado la instalación, como garantía que esta se ajusta al proyecto técnico, o si es procedente (más de 20 viviendas) certificación, que se ajuste al modelo normalizado en el anexo II de esta orden, expedido por técnico competente, que haya dirigido la ejecución del proyecto, visado por el colegio profesional correspondiente, como garantía de que la instalación se ajusta al proyecto y que ha obtenido la aprobación de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones.
- e) Si hay vidrios de seguridad, (balcones y miradores). Certificación original o compulsada, correspondiendo, de características de estos (Cumplimiento DC-09).
- f) Si la urbanización es simultánea a la edificación. Certificación final de las obras de urbanización y acta de recepción.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFAIÓ

DILIGENCIA

Que el funcionario/a
presente declaración responsable, y

ha comprobado la documentación que se acompaña a la

- Aporta toda la documentación requerida
- Omite la presentación de la siguiente documentación.(*)

(*) A tal efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común se le concede un plazo de DIEZ días a contar desde el día siguiente a la expedición del presente documento para que se remita dicha documentación, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Benifaio, a de de
Firma del funcionario/a